

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

14033 *Anuncio de la Notaría de don Gonzalo Navarro Navarro de Palencia de subasta Extrajudicial de una finca.*

Don Gonzalo Navarro Navarro de Palencia, Notario del Ilustre Colegio de Castilla La Mancha, con residencia en Albacete,

Hago saber: Que en mi Notaría, sita en Albacete, Plaza Altozano, número 3, 4.º Izquierda, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de la siguiente finca hipotecada:

Integrante en el grupo de edificación denominado San Juan Bautista, sito en la ciudad de Albacete, en la calle Burgos, distribuido en cuatro bloques con tres portales cada bloque, señalados con los números uno, tres y cinco, para el Bloque número uno; siete, nueve y once, para el Bloque número Dos; trece, quince y diecisiete, para el Bloque número Tres; y diecinueve, veintiuno y veintitrés para el Bloque número Cuatro:

Vivienda con acceso por el portal señalado con el número once de la calle Burgos:

Finca especial número cuarenta y uno del grupo de edificación y diecisiete del bloque.- Vivienda situada en planta primera o baja, a la izquierda entrando. Tiene una superficie construida de cuarenta y dos metros catorce decímetros cuadrados. Consta de estar-comedor, dos pequeños dormitorios, un dormitorio de matrimonio, cocina y cuarto de aseo y dispone de acometida de agua corriente y luz eléctrica.

Linda: al frente, portal de entrada y finca de esta misma planta, que es la vivienda situada en planta primera o baja, a la derecha entrando; derecha entrando, patio de luces común; izquierda, calle Burgos; fondo o espalda, vivienda situada en la misma planta con acceso por el portal señalado con el número nueve.

Cuota De Participación.- Un entero y cuarenta milésimas de otro entero por ciento (1,040%).

Inscripción.- En el Registro de la Propiedad de Albacete, número 4, al tomo 1.624, libro 213, sección 2ª, folio 21, finca 13.158, inscripción 2ª.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría. La única subasta tendrá lugar el día 29 de mayo de 2.012, a las diez horas, siendo el tipo base el de cien mil cuatrocientos cincuenta y tres euros (100.453,00 euros); y en la que regirán los límites de los artículos 670 y 671 de la Ley de Enjuiciamiento Civil en la redacción vigente en cada momento, así como lo dispuesto en el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2012, de 9 de marzo, por constituir la finca hipotecada la vivienda habitual del deudor.

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de lunes a viernes de 9 a 13 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la

hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por ciento del tipo que corresponda mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Sólo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

El Albacete, 28 de marzo de 2012.- El Notario.

ID: A120025565-1